**Fecha de actualización.** 22/09/2021

|  |  |
| --- | --- |
| **UNIDAD ADMINISTRATIVA** | **FUNCIONES** |
| **INTERVENCIÓN** | La función interventora tiene por objeto controlar los actos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. |
| **DEPOSITARÍA** | Esta unidad tiene las funciones de manejo y custodia de los fondos y valores, tanto los bienes almacenables como los relativos a Tesorería y contabilidad de la Corporación. |
| **SERVICIOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURAS** | El Servicio de servicios técnicos e infraestructuras, tiene como objeto fundamental la planificación, desarrollo y ejecución de las funciones que le son propias. |
| **LICENCIAS-MEDIOAMBIENTE****INFORMACIÓN URBANÍSTICA** | Tramitar todos aquellos expedientes que tengan que ver con las siguientes materias:* Solicitudes de licencia de apertura
* Inspecciones de actividades
* Actuaciones en materia de ruidos
* Actuaciones en materia de residuos
* Actuaciones en materia de vertidos
* Actuaciones en materia de contaminación atmosférica
* Gestión de fauna
* Gestión de espacios
* Gestión de agua
* Estrategia de educación ambiental
* Actuaciones sobre animales domésticos
 |
| **PLANEAMIENTO-****GESTIÓN DISCIPLINA URBANÍSTICA** | Entre las distintas funciones que tienen asignadas destaca:* Asistencia técnica y jurídica en materia de planeamiento y gestión urbanística, informando preceptivamente o emitiendo estudios específicos.
* Realiza, de acuerdo con las prioridades, orientaciones y criterios fijados, el asesoramiento jurídico y los trabajos técnicos- operativos referidos a la redacción de las figuras de planeamiento y gestión que promueva el Municipio.
* Verifica, informa y propone, en su caso, prescripciones de las figuras de planeamiento promovidas por particulares de acuerdo con las prioridades, orientaciones y criterios fijados.
 |
| **RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL** | Entre las distintas funciones que tienen asignadas destaca:* Gestión de contratos
* Información de riesgos a los trabajadores
* Elaboración de Nóminas
* Tramitación de fichas de inscripción de cursos de formación
* Informes Jurídicos
* Gestiones con la Seguridad Social
* Licencias y Permisos
* Contingencias comunes y profesionales
* Procesos selectivos de convocatoria de plazas
* Prevención de Riesgos Laborales
 |
| **SECRETARÍA GENERAL** | Asesoramiento legal a los miembros de la Corporación y a los órganos colegiados como son el Pleno y la Junta de Gobierno Local, redacción de las Actas de las sesiones de Pleno, Junta de Gobierno y Mesa de Contratación. Expedición de certificados y notificaciones de los acuerdos. Control de los Edictos expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.  |
| **CULTURA Y EDUCACIÓN** | Las funciones más destacadas se centran en la organización, promoción y gestión del fomento de las actividades culturales en el municipio y los medios necesarios para llevarlos a buen término.  |
| **DEPORTES Y JUVENTUD** | Entre las distintas funciones que tienen asignadas destacamos:* Facilitar el acceso a la información juvenil a toda la población joven del municipio.
* Difundir toda aquella información que pueda ser de interés para el colectivo de juvenil.
* Asesorar a los jóvenes en materias como la vivienda, la formación, la participación o el empleo.
* Fomentar la participación juvenil.
* Fomentar la práctica del deporte.
* Fomentar el trabajo en red.
* Promover entre el colectivo joven estilos de vida saludables.
 |
| **TURISMO** | Entre sus funciones principales se encuentra la asistencia a ferias nacionales e internacionales de turismo, campañas publicitarias, colaboración con otras entidades con el objetivo de la promoción conjunta del destino turístico, la elaboración de folletos y todo tipo de material promocional del municipio, creación de mapas turísticos, mantener la página web, etc.. |
| **SERVICIOS SOCIALES** |  Entre las distintas funciones que tienen asignadas destacamos:* La información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros posibles recursos.
* La puesta en marcha de actuaciones de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población y la disminución de las situaciones de riesgo social.
* La identificación de situaciones de exclusión social o riesgo de estarlo.
* El análisis y la valoración de las demandas, necesidades de atención y problemáticas sociales.
* La atención a situaciones de urgencia o emergencia social.
* El seguimiento y evaluación de resultados respecto a los objetivos propuestos en el proyecto de intervención social.
* La derivación, acorde con el proyecto de intervención social, al recurso o servicio más idóneo.
* El estudio de la evolución y desarrollo de la realidad social local para la identificación de necesidades existentes o emergentes que requieran intervención social.
 |
| **SEGURIDAD Y TRÁFICO** | Cooperación resolución de conflictos, tráfico, Policía Administrativa y Judicial. |